LICITACION PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1172/2015

"ADECUACIÓN DE LÍNEA DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN Y MONTAJE DE PUESTO DE DISTRIBUCIÓN PARA ASENTAMIENTOS DE LOS DISTRITOS DE CURUGUATY, YBYPYTA, VILLA YGATIMI, CORPUS CRISTI, VILLA HAYES Y ESCOBAR, DEPARTAMENTOS DE CANINDEYÚ, PRESIDENTE HAYES Y PARAGUARÍ – AD REFERÉNDUM". ID N° 289002.

Asunción, 23 de Diciembre de 2015

1.- INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con lo establecido en la Resolución P/Nº 36754 de fecha 19 de Noviembre de 2015, (**Anexo A-1**), este Comité de Evaluación designado por dicho instrumento se ha abocado en la elaboración del presente informe referente al estudio de las ofertas de la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1172/2015, **"ADECUACIÓN DE LÍNEA DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN Y MONTAJE DE PUESTO DE DISTRIBUCIÓN PARA ASENTAMIENTOS DE LOS DISTRITOS DE CURUGUATY, YBYPYTA, VILLA YGATIMI, CORPUS CRISTI, VILLA HAYES Y ESCOBAR, DEPARTAMENTOS DE CANINDEYÚ, PRESIDENTE HAYES Y PARAGUARÍ – AD REFERÉNDUM".**

2.- FECHAS DE LA LICITACIÓN

a) Fecha final para consultas y aclaraciones: 30 de Noviembre de 2015
b) Fecha de entrega de los documentos de la Licitación: 07 de Diciembre de 2015
c) Fecha de apertura de las ofertas de la Licitación: 07 de Diciembre de 2015

3.- APERTURA DE OFERTAS

Habiendo vencido el plazo para la presentación de las ofertas el día 07 de Diciembre de 2015, siendo las 09:15 horas se procedió a la apertura de los sobres de ofertas presentados, conforme se indica en el Acta N° 089/2015, (**Anexo A-2**).

Las firmas que presentaron ofertas, con sus respectivos montos, se detallan a continuación:

OFERENTES		MONTOS OFERTADOS EN ₲ (IVA incluido)
TECMAG INGENIERÍA DEL ING. DARIO RAMÓN BRÚN VERA SIPE N° 1378310	LOTE 2	1.699.503.460.-
	LOTE 3	449.388.948.-
CONSORCIO DECO SRL – TELMEC SA SIPE N° 1378560	LOTE 1	1.705.395.573.-
	LOTE 2	1.755.209.872.-
RÍOS FLORENTIN & ASOCIADOS DE JOSÉ BERNABE RÍOS FLORENTIN SIPE Nº 1377937	LOTE 2	1.438.274.613.-
EMPRESAS DE SERVICIOS TÉCNICOS S.A. - ESTESA SIPE N° 1378672	LOTE 1	1.240.253.480.-
	LOTE 2	1.232.244600.-
	LOTE 3	294.797.000.-

4.- ESTUDIO DE LAS OFERTAS

El estudio fue realizado conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y al Art. 61 de la Reglamentación de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, para lo cual se han adoptado los siguientes pasos:

Paso 1: Se procederá a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial debidamente detallado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), las cuales se indican a continuación:

- Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar uno o más ítems indicados en la Lista de precios.
- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.
- Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07 y Res. 849/15).

Paso 2: Verificación aritmética de todas las ofertas.

Paso 3: Posicionamiento y Comparación económica de las ofertas.

Paso 4: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la licitación que no habían sido considerados en el Paso 1., de acuerdo a lo establecido en los Criterios de Evaluación y Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Paso 5: Conclusiones y Recomendaciones.

4.1 Paso 1: VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Conforme a la verificación efectuada del cumplimiento de los Documentos presentados por los oferentes, cuyo resumen se adjunta en el **Anexo A-3**, hemos constatado que:

Todas las ofertas cumplen con los requerimientos considerados sustanciales y serán tenidas en cuenta para los próximos pasos del presente estudio.

4.2 Paso 2: VERIFICACION ARITMETICA DE LAS OFERTAS

4.2.1 El oferente mejor posicionado del Lote 1, que corresponde a EMPRESA DE SERVICIOS TÉCNICOS SA (ESTESA), presenta su oferta física sin error aritmético.

4.2.2 El oferente mejor posicionado del Lote 2, que corresponde a EMPRESA DE SERVICIOS TÉCNICOS SA (ESTESA), presenta su oferta física sin error aritmético.

4.2.3 El oferente mejor posicionado del Lote 3, que corresponde a EMPRESA DE SERVICIOS TÉCNICOS SA (ESTESA), presenta su oferta física sin error aritmético.

4.2.4 La verificación aritmética de los demás oferentes se encuentran adjuntadas en el **Anexo A-4**.

4.3 Paso 3: POSICIONAMIENTO Y COMPARACION ECONOMICA DE LAS OFERTAS

El cuadro siguiente muestra el posicionamiento de las ofertas habilitadas para cada lote:

LOTE 1			
FIRMAS OFERENTES	**PRECIO UNITARIO COTIZADO**	**Porcentaje con relación al menor Costo Ofertado**	**Porcentaje con relación al Costo Estimado (%)**
	(₲ IVA INCLUIDO)	**%**	**1.780.000.000**
EMPRESA DE SERVICIOS TÉCNICOS SA (ESTESA)	1.240.253.480	100%	69,68%
CONSORCIO DECO S.R.L. - TELMEC S.A.	1.705.395.573	137,5%	95,81%

LOTE 2			
FIRMAS OFERENTES	**PRECIO UNITARIO COTIZADO**	**Porcentaje con relación al menor Costo Ofertado**	**Porcentaje con relación al Costo Estimado (%)**
	(₲ IVA INCLUIDO)	**%**	**1.500.000.000**
EMPRESA DE SERVICIOS TÉCNICOS SA (ESTESA)	1.232.244.600	100%	82,15%
RIOS FLORENTIN & ASOCIADOS DE JOSÉ BERNABE RÍOS	1.438.274.613	116,7%	95,88%
TECMAG INGENIERÍA DEL ING. DARIO RAMÓN BRÚN VERA	1.699.503.460	137,9%	113,30%
CONSORCIO DECO SRL - TELMEC SA	1.755.209.872	142,4%	117,01%

LOTE 3			
FIRMAS OFERENTES	**PRECIO UNITARIO COTIZADO**	**Porcentaje con relación al menor Costo Ofertado**	**Porcentaje con relación al Costo Estimado (%)**
	(₲ IVA INCLUIDO)	**%**	**300.000.000**
EMPRESA DE SERVICIOS TÉCNICOS SA (ESTESA)	294.797.000	100%	98,27%
TECMAG INGENIERÍA DEL ING. DARIO RAMÓN BRÚN VERA	449.388.948	152,4%	149,80%

Certificado de Origen Nacional; no corresponde la imposición del veinte por ciento (20 %) del Margen de Preferencia, considerando que la oferta ubicada en primer lugar cuenta con el Certificado de Origen Nacional, por lo què las posiciones no varían.

4.4 Paso 4: ESTUDIO DETALLADO DE LAS MENORES OFERTAS

En este punto se evaluarán los aspectos relativos al cumplimiento de la capacidad legal, financiera, la experiencia general en obras, la experiencia específica en obras, la capacidad en materia del personal, capacidad en materia de equipos y requerimientos adicionales, de conformidad a las exigencias establecidas en la Sección II – Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones y los requisitos técnicos establecidos en las Especificaciones Técnicas, correspondientes a las ofertas mejor posicionadas en precios por cada Ítem.

Lote 1, Lote 2 y Lote 3:

Firma Oferente: **EMPRESA DE SERVICIOS TÉCNICOS S.A. (ESTESA)**

- ***Evaluación de los aspectos Legales y Comerciales***: Cumple. Las documentaciones presentadas por el Oferente se adecuan a los requerimientos solicitados en el numeral 2 de la

Sección II del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la presente Licitación. (Ver **Anexo A-3**).

- ***Capacidad financiera / Capital de Trabajo***: Cumple. Las documentaciones presentadas por el oferente se adecuan a los requerimientos solicitados en el numeral 3 de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la presente Licitación. (Ver **Anexo A-5**).

- ***Experiencia General en Obras***: Cumple. El oferente cumple con los requerimientos mínimos exigidos en el numeral 4 de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones (PBC). (Ver **Anexo A-5**).

- ***Experiencia Específica en Construcción***: Cumple. Se ha solicitado al Oferente a través del fax DCP/DLI/399/2015, la presentación de las documentaciones respaldatorías de haber ejecutado como mínimo, ciento veinte (120) kilómetros de red de media y baja tensión y haber montado diez mil (10.000) kVA en transformadores de distribución, así como lo estipula el ítem 5) referente a Experiencia Específica en Obras, Sección II - Criterios de Evaluación y Calificación del PBC apartado b), ver consultas y respuestas en el **Anexo A-8**.

- **Capacidad en Materia de *Equipos***: Cumple. El Oferente cumple con los requisitos mínimos exigidos en el numeral 7 de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones (PBC). (Ver **Anexo A-3**).

- ***Requerimientos Adicionales***: Cumple. El Oferente cumple con los requisitos mínimos exigidos en el numeral 8 de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones (PBC). (Ver **Anexo A-3**).

- ***Capacidad en Materia del Personal***:

No cumple a)- Se ha solicitado al Oferente a través del fax DCP/DLI/399/2015, la presentación de las documentaciones, conteniendo los curriculums vitae, firmado por cada personal clave, descripto en el listado de personal propuesto para la obra del formulario 9. El Oferente no cumple integralmente con los requisitos exigidos en el ítem c, del apartado H, de la Sección VII) Anexo I, Documentos que componen la Oferta del Pliego de Bases y Condiciones, pues ha remitido un solo formulario 9, con el listado correspondiente para un solo Lote. (Ver **Anexo A-8**).

Cumple b)- Se ha solicitado al Oferente a través del fax DCP/DLI/400/2015, la presentación de las documentaciones, conteniendo los recibos de pago original o fotocopia autenticada, correspondiente al año 2015 de la Patente Municipal del Profesional y del Registro Profesional de Ingeniería (RPI) del Ingeniero a cuyo cargo estará la dirección de la obra. El Oferente cumple con los requisitos exigidos en el ítem c, del apartado H, de la Sección VII) Anexo I, Documentos que componen la Oferta del Pliego de Bases y Condiciones (PBC). (Ver **Anexo A-8**).

No cumple c)- Se ha solicitado al Oferente a través del fax DCP/DLI/035/2016, la presentación de las documentaciones siguientes:

1- Aclaración a que Lote corresponde las documentaciones remitidas en respuesta al FAX DCP/DLI/399/2015 de fecha 17/12/2015, en respuesta al mismo, el oferente remitió una nota en la que a respondido, que el formulario N° 9 suministrado con la oferta inicial, corresponden a los Lotes 1 y 2. No suministrando información alguna del formulario N° 9 para el Lote 3. (Ver **Anexo A-8**).

2- El formulario N° 9, detallando en el mismo, el listado de personal propuesto para cada lote, conforme al ítem 6) Capacidad en Materia de Personal, Sección II – Criterios de Evaluación y Calificación del PBC. El oferente a remitido como respuesta, un formulario N° 9, en la que se detallan dos listados de personales, correspondiente para dos lotes.

3- Todos los documentos respaldatorios del personal, que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, para cada lote, conforme al ítem H) de la sección VII Anexo I. El oferente como respuesta, ha remitido todas las documentaciones respaldatorios de los funcionarios estratégicos, solamente para dos lotes.

Ante las respuestas remitidas, este comité ha creído conveniente **desestimar la oferta presentada por el oferente EMPRESA DE SERVICIOS TÉCNICOS S.A. (ESTESA) para el Lote 3, por la falta reiterada en la remisión del formulario N° 9 y documentaciones de respaldo, referenciado a capacidad en Material del Personal,** considerando estos datos, como una información de relativa importancia para el cumplimiento efectivo de la calidad y cronograma de las obras

Lote 3

En el análisis anterior fue desestimada la oferta del mejor posicionado EMPRESA DE SERVICIOS TÉCNICOS S.A. (ESTESA) para el Lote 3, se ha recurrido al análisis del inmediato posterior, correspondiente a TECMAG INGENEIRÍA del Ing. Dario Ramón Brún Vera, este oferente presenta su oferta física sin error aritmético. (Ver Anexo A-4).

Firma Oferente: TECMAG INGENEIRÍA del Ing. Dario Ramón Brún Vera

- ***Evaluación de los aspectos Legales y Comerciales***: Cumple. Las documentaciones presentadas por el Oferente se adecuan a los requerimientos solicitados en el numeral 2 de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la presente Licitación. (Ver **Anexo A-3**).

- ***Capacidad financiera / Capital de Trabajo***: Cumple. Las documentaciones presentadas por el oferente se adecuan a los requerimientos solicitados en el numeral 3 de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la presente Licitación. (Ver **Anexo A-5**).

- ***Experiencia General en Obras***: Cumple. El oferente cumple con los requerimientos mínimos exigidos en el numeral 4 de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones (PBC). (Ver **Anexo A-5**).

- ***Experiencia Específica en Construcción***: Cumple. Se ha solicitado al Oferente a través del fax DCP/DLI/039/2016, la presentación de las documentaciones respaldatorías de haber

montado diez mil (10.000) kVA en transformadores de distribución, así como lo estipula el ítem 5) referente a Experiencia Específica en Obras, Sección II - Criterios de Evaluación y Calificación del PBC apartado b), ver consultas y respuestas en el **Anexo A-8**.

- ***Capacidad en Materia del Personal***: Cumple: Se ha solicitado al Oferente a través del fax DCP/DLI/039/2016, la presentación de las documentaciones siguientes:

  1)- Copia autenticada del registro del profesional Ingeniero Residente para la dirección de obra, con registro en ANDE en la categoría "A" y currículo en el que se mencione la calificación y experiencia de dicho profesional Ingeniero, ver consultas y respuestas en el **Anexo A-8**.

  2)- Copia autenticada del Registro Profesional de Ingeniería (RPI) del Ingeniero a cuyo cargo estará la dirección de la obra, ver consultas y respuestas en el **Anexo A-8**.

  3)- Por cada personal clave, descripto en el listado de personal propuesto para la obra del formulario N° 9, remitir curriculum vitae firmado por cada personal, ver consultas y respuestas en el **Anexo A-8**.

- **Capacidad en Materia de *Equipos***: Cumple. Se ha solicitado al Oferente a través del fax DCP/DLI/039/2016, la presentación del documento que permita garantizar la disponibilidad de una camioneta pick-up del tipo adecuado a la zona de obras con chofer, para el traslado del fiscal de obras, en tiempo y forma que este lo requiera y cada vez que lo solicite al Contratista, así como lo estipula el PBC, ver consultas y respuestas en el **Anexo A-8**.

  Requerimientos Adicionales: No Remitió. Se ha solicitado al Oferente a través del fax DCP/DLI/039/2016, la presentación del documento Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley 4558/11 que establece "Mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas", concordante con el Decreto Reglamentario N° 9649/12", la omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto, por tratarse de un solo oferente final, la posición no varía.

De la verificación efectuada en el sistema SINARH, a través del Departamento de Gestión del Personal, se ha constatado lo siguiente:
a)- Que los Socios y Accionistas de la Firma **EMPRESA DE SERVICIOS TÉCNICOS S.A. (ESTESA)**, **no son** funcionarios públicos, de conformidad al Art. 40 inc. a y b de la Ley 2051/03 (Ver **Anexo A-7**).

b)- Que el propietario de la Firma **TECMAG INGENIERÍA del Ing. Dario Ramón Brún Vera**, se encuentra registrado en dicho sistema como docente de la Universidad Nacional de Asunción, al respecto de conformidad a lo establecido en el Art. 2° de la Ley N° 1626/2000 inciso f) los docentes, se exceptúan expresamente de lo establecido en el Art. 1° de la Ley N° 1626/2000, por lo tanto esta oferta se encuentra habilitada para contratar con el Estado. (Ver **Anexo A-7**).

Atendiendo que las ofertas presentadas por la firma **EMPRESA DE SERVICIOS TÉCNICOS S.A. (ESTESA),** corresponde a las menores ofertas que cumplen con todas las exigencias técnicas y económicas requeridas, será propuesta para su adjudicación en los Lotes 1 y 2, siendo que la oferta presentada por la firma **TECMAG INGENEIRÍA del Ing. Dario Ramón Brún Vera**, corresponde a la menor oferta que cumple con todas las exigencias técnicas y económicas requeridas, será propuesta para su adjudicación en el Lote 3 de la presente Licitación.

4.5 Paso 5: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación designado para el estudio de la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1172/2015, **"ADECUACIÓN DE LÍNEA DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN Y MONTAJE DE PUESTO DE DISTRIBUCIÓN PARA ASENTAMIENTOS DE LOS DISTRITOS DE CURUGUATY, YBYPYTA, VILLA YGATIMI, CORPUS CRISTI, VILLA HAYES Y ESCOBAR, DEPARTAMENTOS DE CANINDEYÚ, PRESIDENTE HAYES Y PARAGUARÍ – AD REFERÉNDUM"**, recomienda adjudicar la presente Licitación, conforme lo establecido en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones a las siguientes firmas:

Lote 1,

EMPRESA DE SERVICIOS TÉCNICOS S.A. (ESTESA), cuyo monto de oferta asciende a ₲. **1.240.253.480** (*guaraníes, mil doscientos cuarenta millones, doscientos cincuenta y tres mil, cuatrocientos ochenta*), IVA incluido. La diferencia porcentual entre el monto adjudicado y el monto estimado por lote, es de -30,32 %.

Lote 2,

EMPRESA DE SERVICIOS TÉCNICOS S.A. (ESTESA), cuyo monto de oferta asciende a ₲. **1.232.244.600** *(guaraníes, mil doscientos treinta y dos millones, doscientos cuarenta y cuatro mil seiscientos)*, IVA incluido. La diferencia porcentual entre el monto total adjudicado y el monto total estimado es de -17,85 %.

Lote 3,

TECMAG INGENEIRÍA del Ing. Dario Ramón Brún Vera, cuyo monto de oferta asciende a ₲ **449.388.948** *(guaraníes, cuatrocientos cuarenta y nueve millones, trescientos ochenta y ocho mil novecientos cuarenta y ocho)*, IVA incluido. La diferencia porcentual entre el monto total adjudicado y el monto total estimado es de 49,80 %.

Es nuestro informe,

.....

Ing. Miriam Medina
Ingeniero Industrial Senior

.....

Lic. Germán Solalinde
Profesional Universitario Pleno

.....

Abog. Juan J. Gómez
Abogado Pleno